

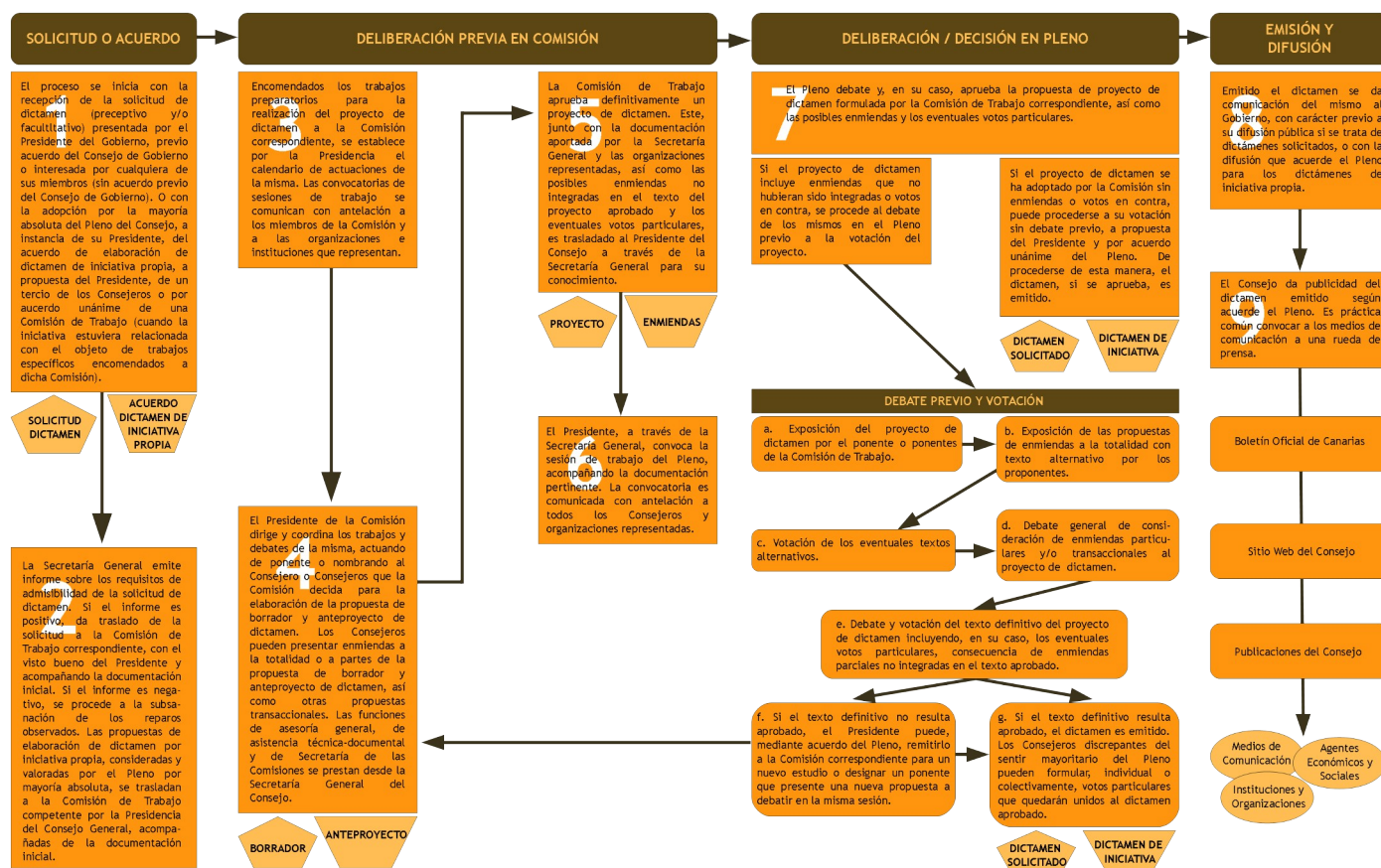
## FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS

<https://www.cescanarias.org/informacion-institucional/>

### ¿Cómo funcionamos?

El [Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo](#) (publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* nº 160, de 20 de diciembre de 1993) establece los sistemas de trabajo, procedimientos de actuación, régimen de constitución y adopción de acuerdos de los órganos colegiados del Consejo.

### PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Formato: HTML, PDF y ODT.

Responsable: Unidad Responsable de la Información Pública del CES (URIP-CES).

Fecha de Actualización: 15/05/2024.

Periodicidad: Cada vez que se actualice la normativa de la institución.

Tipo de información: Información institucional.

Categoría: Información general.

Subcategoría: Reglas básicas de funcionamiento de la institución.

Referencia normativa: Artículo 17.2.c) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Enlace al Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/instituciones/informacion-caracter-institucional/instituciones-basicas/>

Enlace a la Sección de Transparencia del Sitio Web del CES:

<https://www.cescanarias.org/transparencia/>